



Alcaldía  
de Yumbo

104.25

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
LEY 1437 DE 2011, ARTICULO 69  
NOTIFICACION POR AVISO**

Yumbo, 04 de Octubre de 2018

Señor (es): CARLOS FERNANDO ACOSTA SALAZAR  
ARIEL FERNANDO IDARRAGA (Apoderado)

Referencia: Notificación por Aviso de la Resolución No. 079 de septiembre 20 de 2018

Por medio del presente AVISO, se notifica la Resolución No. 079 de fecha 20 de septiembre de 2018, proferida por este departamento administrativo, "Por la cual ("POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION No. 004 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2018, EMITIDO POR LA INSPECCION INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PRIMERA CATEGORÍA DE YUMBO, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACION No. 130-31-02(03)2018"), dejando constancia de haberse realizado la respectiva Notificación Personal, sin que a la fecha se haya presentado el titular, apoderado o autorizado de la solicitud de licencia urbanística.

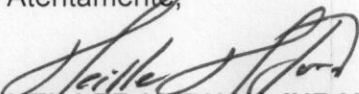
De igual manera se comunica, que contra la resolución en mención no procede recurso alguno, según lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Capítulo III, Artículo 223 y Ss. (Del proceso verbal abreviado)

Se ADVIERTE que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino y/o publicación en la página web de la Alcaldía Municipal de Yumbo, y de la Cartelera del Departamento Administrativo de Planeación e Informática. En esta notificación se anexa copia íntegra de la Resolución No.079 de 2018

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA Y EN LA PAGINA WEB EL 05/10/2018 SIENDO LAS 7:30 AM.

DESEFIJADO EL 07/10/2018 A LAS 6:00 PM.

Atentamente,



**HEILLER HERNAN JURADO**

Director - Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Proyectó: Mónica García - Abogado Contratista **MÓNICA GARCÍA**